



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Agosto de 1974.-

606/74

Expte. n° 25.073/74

VISTO:

La resolución n° 381/74 y su modificatoria n° 475/74 referente a la designación interina de la Prof. Graciela Margarita ELGORREAGA de CAMALY; teniendo en cuenta que la citada profesora manifiesta la imposibilidad de hacerse / cargo de sus funciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 381/74 y su modificatoria n°/ 475/74, por las razones aducidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cent. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR